

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 30 de junio de 2021.**

---

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** ...López Coello por Chiapas.

**Ana Elisa López Coello:** Presente.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Campeche tenemos a Teresa Dolz que si bien no está en este momento se va a incorporar, por lo tanto, si les parece, voy a integrarla ya en la asistencia.

Por Quintana Roo está Ligia Castro, ya está aquí.

Y en representación de Magda Eugenia Lozano está la Secretaria Ejecutiva, ¿no sé si ella ya está aquí?

**Daniela Castillo:** Permítame un segundo, Comisionado Hugo, Daniela Castillo del IDAIPQROO.

Sí, la licenciada Aida Castro Basto, que es la Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO, va a fungir como representante de todo el pleno del Instituto.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Aida Castro, perfecto, ya le tengo en cuenta.

Y de Tabasco, obviamente el Coordinador.

Patricia Ordoñez, ¿está? Bien, nada más déjenme checar.

Veracruz, ya está Naldy, no veo si está Magda Zayas o Alfredo Corona, pero bueno, ya está la representación.

Y por Yucatán está Aldrin, está Carlos Pavón.

Ya tenemos mayoría, así es que podemos empezar cuando indiquen para hacer ya la formalidad ya al aire, ¿no?

**Ricardo León Caraveo:** De acuerdo.

Te parece que dé por inicio que diga la ausencia de la Comisionada Adriana y que votemos que tú la sustituyas, para llevar a cabo la sesión,

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Correcto.

**Ricardo León Caraveo:** Correcto.

Ah, y yo creo que ahí tendríamos que esperar nada más la indicación del equipo de Federico Guzmán para saber si ya podemos estar al aire.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Okey.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sí, lo estamos viendo aquí con el área de Comunicación Social, un momentito, por favor.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Perdón, Federico, por el INAI a quién... también le paso lista a la representación de INAI, no, ¿verdad?

**Ricardo León Caraveo:** Pues yo creo que nada más sí dejar testimonio de que están presentes, porque la verdad es que ellos...

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Okey.

**Ricardo León Caraveo:** Sí.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Okey.

**(Silencio en la Sala)**

**Federico Guzmán Tamayo:** Ya escribieron aquí en el chat que están listos los de Comunicación Social.

Gracias a los de Comunicación Social del INAI por la transmisión.

Ya nada más sería cuestión de, Comisionado Ricardo León o Hugo Villar, si gustan contar del 10 hacia abajo cuando deseen comenzar, por favor.

**Ricardo León Caraveo:** Okey, de acuerdo, pues tú dándome la señal, inmediatamente iniciamos, mi estimado Federico.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sí, nada más es de contar, si gustan puede contar don Hugo o tú, como gusten, del 10 hacia abajo para comenzar.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Adelante.

Entonces, compañeros del INAI, compañeros de la Región Sur-Sureste, voy a iniciar el conteo, partiendo desde cinco a cero, compañero Ricardo, listo.

Cinco, cuatro, tres, dos, uno, cero.

**Ricardo León Caraveo:** Hola, muy buenas tardes a todas las comisionadas y los comisionados de la Región Sur, con el gusto de saludarles.

Para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Coordinación Sur, solicito a ustedes, compañeros, que podamos, en virtud de que la Comisionada Adriana Patricia Espinoza Vázquez, que es la Secretaria, de la Secretaría de la Coordinación, no está presente, que podamos designar a una persona de entre los presentes a que funja como Secretario de la Sesión.

En este caso, me permito proponer a nuestro compañero Hugo Villar, Comisionado también del estado de Chiapas, me gustaría someterlo a votación si están de acuerdo, les pediría nada más alzar la mano o si hubiera alguna otra propuesta igual indicarla, y si no, pues procedemos nada más a la votación para que sea nuestro Secretario en esta sesión el compañero Hugo Villar.

Quienes estén por la afirmativa, por favor alzar la mano de manera visible.

Gracias, muy amables.

Pues considerando esto, cedo el uso de la voz al compañero Hugo Villar, para efectos de seguir el desarrollo de la sesión.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Muchas gracias, Coordinador.

Pues bien, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 10 minutos, y procederé a la lista de asistencia y verificación de quórum.

Por lo tanto, por Campeche tengo la presencia de Teresa Dolz Ramos, quien anuncia que en unos minutos se conecta, pero ya contamos con su presencia.

En cuanto a Chiapas, la presencia de la Comisionada Ana Elisa López Coello, y le ruego Comisionada, que de viva voz, y así le ruego a todos, vamos a darles tiempo de viva voz expresen su presencia.

Ana Elisa López Coello.

**Ana Elisa López Coello:** Presente, Chiapas.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Hugo Villar, también por Chiapas, presente.

Por Quintana Roo José Orlando Espinoza Rodríguez, asiste en representación...

**Aida Ligia Castro Basto:** Aida Castro, presente, en representación.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Podría decir el nombre completo...

**Aida Ligia Castro Basto:** Presente, en representación.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias.

Aida Ligia Castro Bustos, en representación...

**Aida Ligia Castro Basto:** Basto.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Basto, perdón, de José Orlando Espinoza Rodríguez.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

**Aida Ligia Castro Basto:** De igual manera, en representación de la Comisionada Magda y de la Comisionada Cintia.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, licenciada Aida.

Por Tabasco, Ricardo León Caraveo.

**Ricardo León Caraveo:** Presente, Secretario.

Buenas tardes a todas y a todos.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Patricia Ordoñez León.

**Patricia Ordoñez León:** Buenas tardes, de nueva cuenta, presente.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Edith Yolanda Jerónimo Osorio.

Por Veracruz, Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.

**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes:** Muy buenas tardes, presente.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias Comisionada.

María Magda Zayas Muñoz.

José Alfredo...

**Ricardo León Caraveo:** Voy a dar presente... porque veo que sí está en la reunión pero a la mejor no tienes audio.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Corona Lizárraga.

Por Yucatán, Aldrin Martín Briceño Conrado.

**Aldrin Martín Briceño Conrado:** Hola, buenos días, saludos.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias Comisionado.

**María Gilda Segovia Chab:** Buenas tardes, presente.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Presidenta.

Carlos Fernando Pavón Durán

**Carlos Fernando Pavón Durán:** Presente, buenos días, saludos.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, comisionado.

Hemos hecho el pase de lista, Coordinador, le comento que contamos con la asistencia de cuatro más entidades federativas presentes, por lo que contamos con quórum para sesionar, y podemos declarar instalada la Sexta Sesión Ordinaria de la Región Sur-Sureste.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias Secretario.

Si es tan amable, podría usted desahogar el siguiente punto de la Orden del Día, que se refiere a dar a conocer y aprobación del Orden del Día.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Con mucho gusto, Coordinador.

El Orden del Día de esta Sexta Sesión Ordinaria de la Región Sur-Sureste que se circuló previamente junto con la convocatoria para esta sesión, incluye:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Región Sur-Sureste, celebrada el pasado 26 de mayo de 2021.
4. Presentación de los resultados del cuestionario Diagnóstico de Órganos Garantes de la Región Sureste, por el maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria abierta para participar en el libro de la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia, por el maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región.
6. Seguimiento del Foro Regional “Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local”, organizado en conjunto con la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia y por el maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región Sur-sureste.

7. Presentación y, en caso, aprobación de la propuesta para crear un estándar de competencia para verificar obligaciones de transparencia e inscribirlo en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. También expone el maestro Ricardo León Caraveo, coordinador de la región.

8. Presentación del diplomado “Actualización en transparencia”, exponiendo también el maestro Ricardo León Caraveo, coordinador de la región.

9. Bienvenida a la maestra Teresa Dolz Ramos, comisionada del COTAIPEC.

10. Asuntos Generales.

11. Cierre de la Sesión y Clausura.

Es cuanto, Coordinador.

**Ricardo León Caraveo:** Quienes estén por la afirmativa, sería solicitar que se proceda a la votación, Secretario, la aprobación del orden del día.

A favor, gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Es por unanimidad que se aprueba el Orden del Día.

**Ricardo León Caraveo:** Okey.

Con el siguiente punto del Orden del Día referente a la aprobación del acta anterior, solicito su intervención, Secretario, para que en lo referente a esta sesión y considerando que a todos se les ha corrido, sometamos a votación la aprobación de la misma.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Con gusto.

En desahogo del punto 3 del Orden del Día referente a la aprobación del acta anterior, se somete a consideración de todos ustedes la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Región Sureste, celebrada el 26 de mayo de 2021.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra de la aprobación del acta, favor de manifestarlo de forma oral y levantando su mano.

Le informo Coordinador, que por unanimidad de votos fue aprobada el acta de sesión anterior, efectuada el 26 de mayo de 2021.

**Ricardo León Caraveo:** Muchas gracias, Secretario.

Y siguiendo con nuestra sesión y para el desahogo del punto cuarto de la Orden del Día, me permito hacer uso de la voz para compartir a ustedes el resultado del cuestionario que se hizo en la región sur, en el que participaron todos los órganos locales.

Me van a ayudar con poner, compartir las diapositivas en campaña, perdón, de la encuesta.

Un momento, nada más, para compartir pantalla, gracias.

Aquí cabe una reflexión, si bien es cierto la sesión anterior se dio unos resultados de la encuesta, estos fueron, bueno, más bien, posterior a la sesión se les compartieron los resultados de la encuesta y estos resultados se fueron perfeccionando con la retroalimentación que los institutos de transparencia de la región fueron proporcionándonos.

Entonces, me permito darles a conocerlos resultados.

Ojalá se pudiera poner en pantalla completa.

Mari, ¿será que lo puedan poner en pantalla completa la diapositiva o así va a estar?

**(Silencio en sala)**

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Coordinador, abre tu micrófono, por favor.

**Ricardo León Caraveo:** Perdón, sí, este documento que les estoy compartiendo es el que se les hizo llegar previo a esta sesión.

En este documento, para efectos prácticos, pusimos el directorio de todos los comisionados, identificándolo, desde luego, por cada uno de los órganos garantes.

Esto implica que cada uno tenga identificado la fecha de designación, el inicio del cargo, la terminación del cargo y la duración, porque no en todos los casos es igual, hay la duración en el cargo de cinco años, de seis años, de siete años, o como en el caso de Tabasco que entramos para terminar el periodo de nuestros anteriores compañeros de pleno, en el caso de un servidor, y la comisionada Patricia Ordoñez León, un servidor termina el año que viene, en abril, y la compañera Patricia termina en 2023, igual en abril. Y recientemente fue nombrada la comisionada Edith.

Para efectos de una mejor ilustración de cómo están los periodos de los comisionados, porque esto es, en términos de análisis, un dato muy importante, porque varios, por no decir que un número importante de los comisionados que integramos esta coordinación, vamos a ser sustituidos dentro de los próximos,

incluso semanas en caso de Campeche, o en el transcurso del año que viene o el que sigue.

Y hay comisionadas en el caso de Tabasco que vienen iniciando y en el caso también de Yucatán, el órgano garante que también vienen iniciando y que van a tener, pues, la posibilidad de que lo que se vaya dando de conocimiento y de tareas, y de actividades, puedan tener una mejor continuidad.

La idea de identificar la temporalidad de nuestros cargos es para dar apertura a que exista una adecuada continuidad en los trabajos del sistema y también, como dicen algunos, el tema de los, que se denomina la gestión del conocimiento, es decir, poder dejar en las instituciones que nosotros estamos, la información suficiente para que quienes lleguen le puedan dar continuidad a los trabajos que se están realizando a nivel sistema.

Este es el formato, en esta pantalla que se está compartiendo están los datos, por ejemplo, del estado de Campeche, del estado de Chiapas, la siguiente por favor, la siguiente, gracias, la siguiente, todos los estados de la coordinación están.

Y el siguiente resultado son, bueno, esta tabla resulta interesante, la que viéndolo de frente aparece a nuestra mano izquierda, son los tiempos en los que están identificados los diferentes comisionados, está por ejemplo, nuestra compañera Gilda Segovia de Yucatán y nuestra compañera Edith, y otros comisionados.

Digo, las que están con el periodo prácticamente completo con las que acabo de citar y hay otras que, bueno, van teniendo sus diferencias en cuanto a la temporalidad.

La segunda parte de la encuesta, nos metimos a lo que se denominan los consejos consultivos.

La idea era identificar quiénes sí, a partir de la reforma de 2015, sí han implementado los consejos consultivos y quiénes no lo han implementado. Y la temporalidad también de función que tienen estos consejos consultivos.

Hay algunos que están previstos en ley, pero que remiten al reglamento que es el caso, por ejemplo, de Tabasco y hay otros que por la naturaleza misma tienen la libertad de poder ser designados.

En el caso, se va analizando caso por caso, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con los datos que **nos** van proporcionando.

Yo debo compartir, con toda honestidad, que Tabasco no ha tenido consejo consultivo, que se está trabajando en el reglamento para proponerlo al Poder Ejecutivo del estado y que siga el curso adecuado ese reglamento, el cual sí hemos estado nosotros empeñado en elaborar.



Pero hay otros estados que ya tienen la experiencia de los consejos consultivos muy arraigada como es el caso de Yucatán.

Yo debo aquí reconocer públicamente que lo que arrojan los análisis que hemos estado haciendo en la región es un liderazgo institucional muy sólido de nuestros compañeros del Instituto de Transparencia de Yucatán.

Lo vamos a ir viendo en el transcurso de la encuesta, tienen fortalezas institucionales en los temas de certificación, el Consejo Consultivo, y son un modelo y un ejemplo a seguir o son una buena guía en esta toma de decisiones que nosotros tenemos en los órganos garantes.

En lo específico también, en el caso del estado de Chiapas, hace un par de semanas se constituyó el Consejo Consultivo con una participación plural de personalidades muy representativas del estado de Chiapas, fue un evento muy nutrido, muy significativo, porque juntaba una serie de personalidades que vienen tanto de la iniciativa privada con una, como también con gente que tiene una gran experiencia en el sector público.

En Veracruz el Consejo Consultivo estaba designado, y de hecho la nota que marca es, el Consejo Consultivo es designado por convocatoria del Congreso del Estado, misma que todavía no se ha realizado.

Todos los datos estado por estado están en este cuadernillo.

En lo que se refiere al siguiente punto, que es lo relativo al Reglamento de las Leyes de Transparencia Local, yo creo que aquí hay una brecha para un análisis jurídico interesante, porque en el caso de algunas normatividades marcan que se debe de tener una reglamentación de la Ley de Transparencia de cada una de las entidades federativas, en el caso de algunas no refiere la existencia o la necesidad de hacer una reglamentación, pero en la vida práctica, la naturaleza jurídica de la ley para poder ser implementada adecuadamente todas las acciones que implica la Ley de Transparencia, necesaria y forzosamente tendrá que ser acompañada de normatividad complementaria, llámese reglamentos, llámense lineamientos, llámense manuales de organización o manuales de procedimientos o de trámites, etcétera.

Es, pues, toda una cadena normativa que si bien es cierto no está contemplado en algunos casos el reglamento, creo que la pregunta la deberíamos de replantear en el sentido, cuál es la normatividad complementaria para la adecuada implementación de la Ley de Transparencia de cada una de las entidades federativas, ¿no?, y ahí también está caso por caso de la región sur sureste.

En el caso, perdón, de la región sur.

En el caso de la siguiente pregunta y de los resultados del cuestionario que se refiere al padrón de sujetos obligados... los datos son interesantes.

Entre todas las entidades federativas existen mil 327 sujetos obligados de los aproximadamente nueve mil que tiene todo el país. Destaca, por el número de sujetos obligados que tienen los estados de Chiapas y de Veracruz, entre ellos dos están en 700 sujetos obligados, es decir, prácticamente entre estas dos entidades federativas se llevan el 50 por ciento de los sujetos obligados.

Creo que aquí es también un área de oportunidad que, más adelante en la reunión lo voy a plantear, la posibilidad de certificar la manera en que se verifica a los sujetos obligados, el cumplimiento de la carga de obligaciones.

Bien.

En el siguiente punto de la encuesta, por favor, esto se refiere a la organización que cada uno de los institutos tiene en la región en relación a sus unidades de transparencia.

Yo creo que aquí vale la pena la revisión de cada uno en lo particular y que posteriormente pudiéramos hacer algún tipo de retroalimentación interesante sobre estos datos.

Cabe, nada más así, identificar a primera vista, que la forma en que están estructurados los institutos no obedecen a un factor de población ni obedecen a un factor del número de sujetos obligados que se tienen, por ejemplo, si bien es cierto que el estado de Chiapas tiene un alto porcentaje de los sujetos obligados de la región, no tiene las fortalezas institucionales que sí puede tener el órgano, por ejemplo, del estado de Campeche que cuenta con más unidades.

Entonces, esto llama a una revisión regional donde se tomen en cuenta diferentes factores, porque yo he viajado varias veces con los compañeros del estado de Chiapas y veo el gran esfuerzo que están haciendo y ahí tienen, por ejemplo, una gran cantidad de sujetos obligados, deberían mejor proveérseles presupuestalmente y estructuralmente para cumplir con las obligaciones que tienen; y a pesar de todo ello, hacen diario y cotidianamente un gran esfuerzo.

Pero éstas diferencias que pudiera haber de entidad federativa a entidad federativa, lo que llaman es a un análisis más profundo desde el punto de vista jurídico, estructural y de atribuciones, considerando los factores poblacionales que hay en cada entidad federativa, el número de sujetos obligados que existe en cada entidad federativa y tratar de crear un modelo que sea lo suficientemente eficiente.

En términos generales también hay que identificar...

En este tipo de gráficas estamos identificando las unidades administrativas que tiene cada uno de los institutos, las unidades administrativas que tienen los órganos garantes locales, y hay un dato muy interesante, hay atribuciones que las pusieron

en una sola unidad administrativa y hay otras que están de manera individual, lo que esto lleva es a un reflejo en el desempeño de cada una de estas atribuciones.

Ejemplo, o, ¿a qué me refiero en concreto? Si el esquema o la estrategia es tener una transparencia proactiva, la fortaleza institucional debería estar sobre las unidades de verificación que tienen vínculo directo con los sujetos obligados a través de las unidades de transparencia, para que la carga de obligaciones trimestrales se dé de manera puntual y respetando los contenidos que marcan las obligaciones generales y específicas de los sujetos obligados.

De esta manera pudiera haber un impacto directo en el número de solicitudes que se convierten en recursos, y esto lo debemos analizar con bastante seriedad, porque cuando se llega al recurso de revisión en los órganos garantes locales, quiere decir que todo el proceso de carga de información y de información que está a disposición del ciudadano fue insuficiente o, en el peor de los casos, fracasó porque no está la información de manera correcta, o como en algunos casos a nosotros nos ha llevado a ver en la vida práctica, hay quienes efectivamente suben un link pero ponen una hoja en blanco, o te ponen una hoja donde te marcan una leyenda jurídica donde declinan el tener esa información, lo cual evidentemente es irregular y no cumple con el esquema de una transferencia como debe de ser, o el acceso a la información como debe de ser, y esto genera una gran cantidad de recursos.

Es decir, a mayor verificación seguramente tendremos un menor número de recursos en los plenos y en las ponencias.

Ahora bien, la siguiente diapositiva.

La experiencia, aquí quisimos marcar en una, perdón, es la siguiente diapositiva, pero antes del 6, gracias.

En esta diapositiva que está al margen izquierdo, visto de frente, desde luego, está la experiencia que tienen los titulares de las unidades de transparencia.

Debo decir también que esto es un primer análisis que bosqueja o se acerca a cómo están funcionando los órganos garantes nada más, pero sería muy interesante transitar del órgano garante a los enlaces de transparencia en los sujetos obligados, que es un número que depende del número de unidades administrativas que existen en cada sujeto obligado, y también tener el dato de los titulares de unidades de transparencia y los comités de transparencia, porque sí nos puede aportar un dato de miles de servidores públicos a nivel regional, que están involucrados en el tema de transparencia.

Es decir, esto también es una manera de invitar a la reflexión de que la transparencia no es un tema única y exclusivamente de los órganos garantes locales o de los institutos de transparencia, hay miles de servidores públicos que están en los sujetos obligados, que tienen responsabilidades inmediatas y directas en el tema de

transparencia con la carga de información, con la calidad de información, y con la adecuada tramitación de las solicitudes, e incluso del tratamiento de los datos personales.

Bien, en el punto 6 hicimos también una reflexión sobre la Ley de Archivos. (La siguiente diapositiva por favor). En ésta, los artículos 6, 7, 8, 9 de la Ley General de Archivos marca que la transparencia y los archivos forman una, prácticamente, una unidad, no puede haber archivos, perdón, no puede haber transparencia sin archivos.

Es decir, nosotros debemos de ser de alguna manera concurrentes y coadyuvantes de todo el régimen de los archivos que existen en los sujetos obligados.

En este orden de ideas, existe una Ley General de Archivos y existe el mandato de la Ley General que obliga a que se armonicen a través de los congresos todo lo que se refiere a las disposiciones que en cada entidad federativa existen sobre la Ley de Archivos.

No en todos los casos, no en todos los casos se ha hecho la armonización de estas leyes de archivo, esto va más allá, incluso, de la capacidad que pudieran tener los órganos garantes y puede llevar, incluso, a puntos de reflexión en cuanto a las facultades o atribuciones que debe tener un órgano garante local.

Yo creo que los órganos garantes deberían tener la atribución de poder presentar iniciativas de ley a los congresos locales ante las omisiones legislativas de ciertas disposiciones que el caso concreto y que se presta ahorita al análisis es las leyes de archivos que hacen falta en algunas entidades federativas, la armonización que manda la Ley General.

Esto es un nuevo modelo, indiscutiblemente es un nuevo modelo en cuanto a la trata de documentos a la gestión de documentos públicos que se viene realizando en los entes públicos, perdón, en los sujetos obligados.

Y para que, ¿o de qué manera o por qué incluir esta pregunta? Por una reflexión muy sencilla, cuando el ciudadano pide una información y en ocasiones se niega a esa información diciendo que es inexistente, muchas inexistencias se declararon sin tener la opinión o la manifestación jurídica de las unidades de archivo o de los responsables de archivos.

Es decir, la franja de quienes dieron la opinión son los responsables de los archivos de trámite, pero no de los de concentración y no de los archivos históricos.

Entonces, estas resoluciones que se pueden llegar a dar en todos los órganos locales al confirmar una inexistencia sin que esté de por medio la manifestación o la expresión, o la opinión de las unidades de archivos, finalmente a lo que lleva es a la opacidad, porque estaríamos negando información o declarando inexistente información que sí obra en los archivos públicos de los sujetos obligados, pero que

no está debidamente clasificada, resguardada, categorizada o, como llaman, debidamente tratada.

Por eso fue la idea de incluir esta pregunta de la Ley de Archivos en el cuestionario diagnóstico de la región sur, sureste.

Debo también compartirles que el cuestionario, efectivamente, se les hizo llegar a los correos electrónicos, pero para tratar de hacerlo más interactivo y en la lógica de la transmisión en tiempo real que se está dando de la sesión, también sugiero que se pueda subir a las páginas oficiales de nuestros órganos garantes, en el caso de Tabasco lo vamos a hacer, y yo invitaría que se hiciera con la finalidad de que fuera de libre acceso esta información.

Pues hasta ahí los resultados y hallazgos de la encuesta.

Y si alguien quiere hacer uso de la voz, Secretario, usted nos dice.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Antes de abrir la participación, quiero comentar que tenemos la presencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, a través de nuestro querido amigo Federico Guzmán, quien está siempre atento apoyándonos él y todo su equipo.

Bien, luego, entonces, abrimos la primera ronda.

La maestra Ana Elisa López Coello, ¿alguien más?

**Ricardo León Caraveo:** La Comisionada Gilda también está alzando la mano, estimado Hugo.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** No veo a Gilda, ayúdenme, por favor, si hay alguien más, si lo puede decir de viva voz inclusive.

Bueno, tengo anotados a Ana Elisa y Gilda, y si no hay más, yo quisiera anotarme también para un breve comentario.

Y abrimos, entonces, Coordinador, la primera ronda de participación con la maestra Ana Elisa López Coello.

Adelante, Comisionada.

**Ana Elisa López Coello:** Pues un saludo a todas, todos, nuevamente.

Muy, muy interesante este cuestionario, Coordinador y compañeros, pero creo que tal vez podríamos para la siguiente o ver cuándo hacer el análisis sobre los órganos garantes que creo tienen suplentes los comisionados.

¿Por qué lo digo? No solamente por todo tipo de licencias o en nuestro caso que sucedió, que falleció uno de los comisionados, nosotros en Chiapas no tenemos en la ley ni tenemos contemplado y nunca se ha contemplado tener suplentes.

Y me he percatado que en algunos órganos garantes los tienen, se me hace un ejercicio muy interesante, porque durante siete años que le toca a Chiapas, a todos los comisionados que ahorita la ley pues la tenemos impugnada, no creo que sí, por el INAI, pero ya van en escala, o sea, también puede ser escalonados no sólo los siete años como quedamos nosotros.

Pero en esos lapsos grandes de tiempo, tres, cinco, siete, etcétera, pueden pasar muchas cosas y no tenemos contemplada las suplencias en los titulares de los órganos garantes. Sería interesante saber en un estudio cómo está eso, y poderlo analizar qué tan correcto sería o no.

Yo sí considero que es una necesidad que los comisionados también tengan suplentes como lo tiene el Congreso, que son tres años los diputados y tienen su suplente. Ahora que son más años, pueden pasar muchas cosas en esos tres años, y no tenemos quién supla al comisionado.

Ése sería mi intervención en una posible y nueva encuesta.

Gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Comisionada.

Por favor, la Comisionada Gilda, adelante.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Muchas gracias, Secretario.

Muy buenas tardes.

Únicamente comentar en reconocimiento a la Coordinación aquí a cargo del licenciado Ricardo León por el esfuerzo y el trabajo colaborativo que ha significado el poder hoy presentar este cuestionario.

Y una pregunta al Coordinador, si hay la posibilidad de actualizar el cuestionario, en el caso de Yucatán ya se integró totalmente el Consejo Consultivo, ya están completos los seis integrantes del Consejo Consultivo para ver la posibilidad de que podamos actualizarlo.

Igual viendo la revisión, reportamos nada más a los sujetos obligados directos, que fueron los 235, sin embargo, en el estado tenemos 40 sujetos obligados indirectos.

Entonces, no sé si habría, como un espacio dentro del cuestionario, pero creo que sin problema podemos hacer esa aclaración.

Muchas gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Comisionada.

Y si me permiten, hago mi comentario, y posteriormente vamos a la participación de los demás.

Yo nada más tengo una duda en cuanto a la Ley de Archivos y en la tabla dice que a Veracruz no le aplica la armonización, no sé por qué, no veo cuál es el argumento, pero si existe, yo creo que sería bueno también establecer perfectamente cuál es el soporte legal que tiene este asunto de que no debe armonizar su ley local, eso no me queda claro.

Ése es el asunto específico.

**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes:** Comisionado, si me permite, ahí el comentario, estoy haciendo eso que comenta, esa observación, no sé por qué pusieron que no aplica, la respuesta correcta, efectivamente es que no, sí tenemos también que armonizarnos, por supuesto, a la Ley General de Archivos.

**(Falla de Transmisión)** transparencia del Congreso del Estado de Veracruz, y también me permito, ya que estoy haciendo uso de la voz, también reconocer el trabajo del Comisionado Ricardo, y de este esfuerzo y este cuestionario.

También aquí nosotros, en Veracruz tenemos dos consejos consultivos que establecen nuestra ley, un Consejo Consultivo que, efectivamente, es seleccionado por el Congreso del estado, y tenemos otro que está señalado en el Artículo 52 de la Ley 875, que es un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, donde se hace una convocatoria, se invita a dos y se selecciona de manera interna aquí por el Comité de Transparencia y el Pleno del IVAI.

Entonces, nuestra ley señala dos consejos consultivos, nada más aquí quería hacer como la aclaración o el comentario.

Y también, bueno, me sumo a la pregunta si sería oportuno, todavía posible, actualizar este cuestionario.

Muchas gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Comisionada Naldy.

Coordinador, te corresponde, entonces, el asunto es de la maestra Ana Elisa, sugiere que se agreguen los suplentes en los casos que así proceda.

La Comisionada Gilda pregunta si puede actualizarse con relación al Consejo Consultivo y al número de sujetos obligados.

Y la Comisionada Naldy después de la inquietud expresada de mi parte dice que sí le aplica la armonización de archivos, por lo tanto, habría que modificar eso, y también ver de qué manera puede agregarse el tema de los dos consejos consultivos.

Te doy la palabra, Coordinador.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias.

Bueno, lo primero muy distinguido por las palabras hacia mi persona y hacia el equipo de trabajo del ITAIP de Tabasco, porque es un equipo el que está atrás de lo que uno a través de mi persona se pueda reflejar, agradezco.

Y además es un trabajo también de todos los órganos garantes que han tenido la apertura, la disposición, el buen ánimo para trabajar este tipo de temas.

Yo creo que por ahí debe haber algún error en el trámite de, o en manejo de la información, seguramente es de acá, de nosotros, lo vamos a revisar, pero lo que sí, dentro de todo esto, lo primero es decir todo dato es corregible para que sea el dato correcto el que sea necesario actualizar, incluir, poner, adicionar, lo haremos.

Creo que aquí nos falta también una reflexión muy interesante y le voy a pedir, perdón, al equipo de trabajo que me ayuda acá con el tema de la coordinación, que entre en contacto con los enlaces de los órganos garantes para rectificar en base a lo que estamos diciendo todos los cuestionarios que se utilizaron para hacer el levantamiento estadístico que estamos compartiendo y que se hagan las modificaciones que se tengan que hacer.

Podemos manejar esto como una versión uno y abundamos con mayor precisión y hacemos nuestra versión dos más actualizada y con temas ya superados de los que están mencionando.

Pero aquí me parece que hay datos bastantes, bastantes, bastante interesantes. El dato de que no existan suplentes en el caso de la designación de comisionados de Chiapas, creo que sí es materia de reflexión porque la regla general marca que cuando se dan cargos de designación que tienen una periodicidad, bueno, pues se tendrían que tener suplentes.

Yo creo que ahí es un ejercicio de reflexión en el diseño normativo de la Ley de Transparencia de Chiapas, y también un ejemplo a compartir con quienes tuvieran esta deficiencia, en el caso de Tabasco hay propietarios y suplentes y, bueno, pero es un dato que podemos explorar y que nos lleva, pues, o la circunstancia nos invita, pues, a hacerlo un análisis de más a detalle de la forma en que están diseñadas las leyes de la región.



Otro dato que nos invita a este ejercicio en el mismo sentido es los sujetos obligados indirectos, qué cosa tan novedosa, yo no la había escuchado, para nosotros nada más estaban en la lógica de la Ley General y la Ley del Estado los sujetos obligados.

Entonces, que el estado de Yucatán tenga sujetos obligados directos e indirectos pues reitero que cada vez que uno mira a Yucatán, pues hay mucho que aprenderle, pues, porque esto de los sujetos obligados indirectos pues hay que valorarlo, hay que ver, me parece que es un muy buen ejercicio de transparencia proactiva, porque casi, casi quiero especular que es ir sobre entes, ya sea de derecho público, de derecho privado, que son susceptibles de tener alguna información que pueda tener el ciudadano interés de conocer por el hecho de que esté involucrado en alguna actividad gubernamental.

Me parece que hay que aprender a Yucatán, es una buena figura, incluso qué bueno que hay compañeros como Fernando y como Federico del Instituto Nacional, que puedan compartir esta reflexión con nuestros compañeros y que, bueno, también lo haré en su momento y también lo debemos de hacer todos de los sujetos obligados indirectos.

Pero creo que aquí nos llevaría, ya entrando a los detalles o a las inconsistencias que el primer levantamiento dio, creo que lo que nos está llevando todas estas temáticas de contrastes es hacer un ejercicio de derecho comparado de las disposiciones jurídicas de cada una de las entidades federativas a nivel regional, que sería un ejercicio que le deberíamos llevar con especialistas jurídicos que estén involucrados en el diseño normativo.

Así a golpe de vista, por ejemplo, si bien es cierto que la transparencia está de manera permanente, citando, involucrando el lenguaje claro, lo cierto es que ninguna ley de transparencia tiene un lenguaje claro desde el punto, desde un estricto punto de vista jurídico de lo que implica los tratados internacionales que en algún momento, o las disposiciones internacionales que en algún momento México firmó sobre el lenguaje claro, son leyes que no tienen epígrafe, son leyes que incluso tienen demasiadas palabras para decir algo que puede ser más concreto.

Y entonces, es toda una metodología que pudiéramos revisar, digo, yo encantado de la vida, a mí todos esos temas son apasionantes, pudiéramos hacer el ejercicio a nivel región de entrar al análisis pormenorizado del diseño normativo de las leyes de transparencia, con independencia de que hacemos corte de caja inmediatamente sobre la actualización que mis compañeras y compañeros que me antecedieron dijeron.

Adelante, Secretario.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Abrimos una segunda ronda de participaciones por su alguien quiere participar.

Pero además agradecemos la presencia de también nuestro amigo Fernando Bencomo, muchísimas gracias, Fernando, siempre por tu ayuda y tu apoyo.

Anoto a Federico Guzmán.

¿No hay nadie más?

Bien, entonces, Coordinador, si lo permites, damos la palabra al maestro Federico Guzmán.

Adelante, Federico.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sí, muy, muy rápido.

Bueno, trataré de ser rápido, que generalmente siempre que digo rápido luego me extiendo más de lo debido, pero solamente comentar lo siguiente, dos puntos fundamentales: el primero que me parece muy interesante esto que hace la región, que ya también han hecho algunas otras instancias del sistema, estos ejercicios diagnósticos de los involucrados.

Solamente comentarlo, nosotros que estamos por iniciar a la luz del Sistema Nacional de Transparencia, la posibilidad de ya arrancar la elaboración de los programas nacionales, tanto de transparencia y acceso a la información como el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, lo que yo le llamo a veces el Plan Nacional de Desarrollo en Materia de Transparencia y el Plan Nacional de Desarrollo en Materia de Datos Personales, y sobre los cuales, pues tanto el programa del INAI como los programas locales, o el POA como le pueden llamarlo, ahorita les llamamos rutas de implementación pero en el fondo son los programas locales con los programas del INAI, alineados este programa paraguas que en algún momento determinado, obviamente, responden a la posibilidad de que sea de acuerdo a las capacidades institucionales, uno, tomar el eje temático, el eje transversal y las estrategias y las líneas de acción que más pueda acomodar a las capacidades institucionales.

¿Pero por qué lo digo? En el sentido de que estos documentos diagnósticos pues nos permiten, y aquí está Fernando que es el área que da seguimiento a eso, nosotros eventualmente señalar que estos programas lo hacemos a través del apoyo técnico, imparcial y dotado de rigor académico con la universidad, con alguna universidad en este caso será la UNAM, de acuerdo al procedimiento que hicimos, será la propia UNAM. Pero estos documentos, diagnósticos se pueden venir a abonar, precisamente, a tener una proyección de lo que tiene que ser el día de mañana la planeación del Sistema Nacional de Transparencias en los temas que nos corresponden.

Entonces, yo creo que bienvenido el documento diagnóstico y tomaremos nota de esto para ver si los pudiésemos o no incluir, yo creo que sí, como parte de estos diagnósticos que tenemos que generar el día de mañana como parte del sistema.

Más allá del INEGI, más allá de la encuesta, el censo, etcétera, etcétera, me parece que vienen a abonar muy bien.

Ésa sería la primera consideración que yo haría, que me parece muy importante generar este tipo de documentos diagnósticos de quienes son operadores de la tutela de estos dos derechos y del Sistema de Transparencia.

Otro tema, me parece que los temas que se plantean en la región son interesantes, son temas interesantes que inclusive estuvieron en el tintero del debate desde antes, pero particularmente en el último debate de la Ley General de Transparencia en la propia reforma constitucional.

A mí me parece importante que reflexionemos muy bien sobre estos temas. Yo por lo pronto puedo decirles, yo en su momento soy de los que creo que existe la facultad reglamentaria que la propia Corte ya lo ha señalado, la propia facultad reglamentaria que no quedó así establecida, tal vez por un tema de evolución en el pensamiento de perjuicio, como le queremos llamar, de la facultad reglamentaria que se tiene de parte de los órganos garantes de transparencia que debiesen de tenerlo, que lo tienen, digamos, de manera no dicha de manera explícita, pero sí la tienen porque emite lineamientos, normativos sobre temas de clasificación, de especificación o de otros temas que están señalados o previstos en las leyes de transparencia. Pero debemos de acabar con ese debate, ya lo dijo la Corte, pues claro que la facultad reglamentaria del ejecutivo se reduce en el ámbito de su competencia.

Entonces en el ámbito de competencia electoral en el caso de la transparencia, ese ámbito de competencia corresponde a los órganos garantes locales.

Que se ha querido decir de una manera, digamos, el legislador, podrán emitir lineamientos normativos. Es facultad reglamentaria, pero creo que lo podemos hacer en el contexto de las leyes locales, inclusive, de la Ley Federal.

Pero me parece un tema muy interesante éste que se plantea, lamentablemente quienes lo pudimos llegar a proponer en algún momento determinado, pero el legislador pues no lo aceptó en todas las entidades federativas, salvo algunas que tienen este privilegio, que desde mi perspectiva, sin ningún problema de tener la facultad reglamentaria de su ley, porque es en el ámbito de aplicación de los órganos garantes y no propiamente del ejecutivo.

Por otra parte, me parece interesantísima esta posibilidad de ser órganos de equilibrio constitucional, los órganos garantes de esta facultad iniciativa de ley.

Claro que sí, en el ámbito de su competencia, lo tienen otras entidades federativas y otras no, la tiene el órgano nacional, creo que sería importante que siguiéramos insistiendo en esta posibilidad que deben de tener los órganos garantes en

acompañamiento, diría yo, preventivo de ahorro del equilibrio constitucional que ya la tiene en el caso de las acciones de inconstitucionalidad.

Si podemos presentar acciones de inconstitucionalidad contra leyes que vulneran o restringen el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, pero con una ley emitida, pues cuantimás se podría presentar una iniciativa de ley, que permita, precisamente, maximizar la tutela de los derechos y acceso a la información y de protección de datos personales.

Ésa es una.

Entonces, me parecen temas interesantes los que plantean.

Sobre el tema del Consejo Consultivo, no me extenderé mucho, simple y sencillamente señalar que tenemos como órganos garantes que promover, impulsar que estos consejos consultivos se instauren, particularmente a la luz de que la Ley General de Transparencia señala muy claro que deberemos de contar con un Consejo Consultivo.

En ese diseño, independientemente de los diseños que se han establecido en las diferentes entidades federativas, los nombrados por el propio órgano garante local, de eso no hay limitación en la Ley General, o bien por el propio Congreso del estado.

Por último, solamente señalaría que, me parece muy oportuno lo que comenta también la estadística que me parece sumamente relevante y lo platicamos con el AGN, incluso hubo capacitación de eso en algunos foros regionales, en algún foro nacional, pero ya casi concluyo, el tema de seguir, aunque ya está afuera de, digamos, fuera del tiempo, seguir promoviendo, impulsando el tema de la armonización en materia de archivos.

Sin archivos pues no hay acceso a documentos, no se garantiza el acceso a la información, y como bien señala nuestro Coordinador Ricardo León Caraveo, pues obviamente la posibilidad de tener una Ley de Archivos armonizada en la Ley General, que permite cumplir con el principio constitucional de armonización en la materia, pues también permitiría evitar este, el derrotero de alguna manera de las inexistencias, a veces injustificadas.

La baja documental a través de la norma y archivos pues permite justificar por qué la información existe.

Entonces, me parece eso muy importante, qué bueno que hoy tengamos, si no me equivoco, 21 entidades federativas armonizadas a la Ley General de Archivos, pero hay otras que no se han armonizado, y el debate de ello, y eso lo digo solamente a título personal, a título de quien ha estudiado derecho, que hay varias maneras de hacer valer una omisión legislativa.

En algún tiempo, la interpretación del poder judicial de la federación era el de poder presentar una acción de inconstitucionalidad, y ha dicho que no, después en otros criterios de interpretación, pero una manera de vencer la omisión legislativa, porque es necesaria una ley local, ¿por qué no?, es reflexionar sobre el tema de la controversia constitucional que sí la propia Corte ha señalado que enfrentó una omisión legislativa, probablemente la controversia constitucional del lugar, precisamente, a que se ordene al legislativo, a técnica al área respectiva.

Esto ya evolucionó en el pensamiento, mucho tiempo se decía que no se podía hacer nada, que era meterse con el Congreso, etcétera, etcétera, pero bueno, ya se ha quedado, vi el amparo, se ordena expedir leyes cuando el Congreso no lo ha llegado a hacer.

Yo hasta aquí dejaría mi explicación, la verdad es que son temas muy provocadores, son temas muy interesantes, son temas de mucha reflexión, pero que no quería dejar de compartir que me parece un buen reactivo de preguntas a las cuales me parece que el Sistema Nacional tiene que seguir trabajando, reflexionando y seguir promoviendo e impulsando.

Sería cuanto y discúlpeme que me haya extendido, pero es un tema de mucho interés.

Gracias.

**Hugo Alejandro Billar Pinto:** Muchas gracias, Federico.

Coordinador, compañeros, con esto agotamos el punto 4.

Procedemos al número 5, Coordinador, que tiene que ver con la Convocatoria abierta al libro de la región sur, sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias.

Bueno, lo primero es que en lo particular no sé cuántos compartan conmigo el sentir, pero la verdad es que siempre es aleccionador escuchar a Federico por la experiencia y el tiempo que tiene en el sistema.

La verdad que es un libro abierto de conocimiento y además que una gran calidad humana, muchas gracias, Federico, ahí tomamos nota de algunas cuestiones que nos acabas de reflexionar.

Y nada más como reflexión para el anterior punto es, tomamos nota y vamos a hacer retroalimentación de las observaciones que nos hicieron las compañeras comisionadas y el comisionado, y si ustedes me lo permiten vamos trabajando una propuesta diagnóstico de las leyes de transparencia estatal, ahorita lo estoy, se los haremos llegar para hacer un análisis adecuado.

Y bueno, referente a la convocatoria abierta para participar en el libro de la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia, el término para presentar ensayos o propuestas de ensayos era, se vencía el día de ayer.

Nosotros hemos estado en la lógica de revisar para que esto no quede nada más en una idea o que se lleve a feliz término el poder hacer un libro o un documento con reflexiones de la región sur-sureste, digo, el ejemplo de los puntos que hay que reflexionar y aquí están, precisamente en todo lo que se ha debatido en la anterior participación o se ha compartido como reflexión.

Pero bueno, en este orden de ideas, la verdad es que no, nada más hemos recibido un ensayo de nuestros compañeros de Veracruz.

Yo me permito hacer la sugerencia, si ustedes así lo consideran pertinente, si así lo autorizan, a ver, la siguiente diapositiva, de que nos dieran la oportunidad de lo siguiente: invitar a todos los servidores públicos de los órganos garantes de la región, nos pueden compartir sus correos electrónicos y lanzamos desde la coordinación un correo masivo con un formato para la propuesta, y pedirles que hagan el esfuerzo quienes así lo consideren, de poder presentar algún ensayo.

Difundir la convocatoria para este tipo de ejercicios en el banner publicitario de nuestras redes sociales y en nuestras propias páginas oficiales, ampliar la fecha de recepción hasta el 3 de septiembre y tener una nueva fecha de publicación, aunque va a estar muy comprometida, pero la idea es vencer esta realidad donde nada más hemos recibido un ensayo.

Yo creo que debemos motivar a que se reflexione, sí, pero también motivar a que se escriba y se plasme, y se diga, de manera concreta, a través de documentos, lo que son los grandes temas de la transparencia en el sur del país.

Y si ustedes así lo consideran, la propuesta concreta y específica sería ésta, ampliar la fecha, proponer una nueva fecha de publicación y que nos dieran la oportunidad de que a través de la coordinación sur y con un correo de la coordinación sur, hacerle llegar a todos los servidores públicos de los órganos que integran la región sur, la petición de que se sumen a presentar un ensayo sobre los temas de transparencia.

E incluso que sea abierto, no encasillar en virtud de que, para darle la más amplia posibilidad de que quien quiera escribir del tema no se vea limitado a que nosotros le estemos diciendo una propuesta de temas.

El tema es la transparencia y nuestra actividad como órganos garantes y todo el régimen que existe sobre la transparencia y rendición de cuentas, datos personales y los temas, valga la expresión, de los compañeros de Yucatán, directa o indirecta como los sujetos obligados que tienen y que fue bastante aleccionador.

Yo creo que, por ejemplo, sería muy interesante que se hablara sobre la importancia jurídica de tener suplentes como bien lo decía Ana Elisa, que se nos ilustrara a través de los comisionados o de los compañeros servidores públicos del Instituto de Yucatán, cómo funcionan, qué son, qué hacen, cómo se logró esto de los sujetos obligados indirectos.

Creo que también hay que entrarle sin miedo al tema del presupuesto, hay presupuestos muy cortos, hay presupuestos muy grandes, pero también los presupuestos tienen un presupuesto basado en resultados y son temas a los que hay que meterse pues con transparencia y rendición de cuentas, ¿no?, que finalmente es nuestra función básica.

Entonces, bueno, ésta sería mi petición, Secretario, a los compañeros comisionados, comisionadas y comisionados.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Abrimos la primera ronda para anotar a aquellos que quieran participar.

Podrían quitar el *slide* para que yo vea, porque no veo si alguien levanta la mano. Muchas gracias.

Primera ronda para participar.

Yo me anoto.

¿Alguien más?

No hay.

Bien, entonces, a mí me gustaría expresar lo que yo quiero comentar.

Miren, desde el principio, desde que inició esta idea del Coordinador, yo insistí en que es necesario que contrario a la idea que has expresado Coordinador, que establezcamos parámetros más concretos para la publicación del libro.

Yo creo que esta ausencia tiene que ver con que estamos divagando y con que está muy, no está concreta la posición.

Yo desde el principio les comentaba, tenemos que hacer un libro en donde pongamos nosotros cuál va a ser el eje temático para la reflexión, y sobre ese eje temático es más fácil ya que aquellos interesados puedan trabajar.

Yo creo que esta oferta de escriban lo que quieran, el asunto es que lleguen ponencias, hace el efecto contrario y creo que eso es lo que ha hecho que se tarde la afluencia de ponencias, y lo digo en lo particular.

Yo he estado pensando en participar, pero no se me ocurre qué escribir en tantas cosas que tenemos en la cabeza. Entonces, yo creo que debemos poner, como propuesta, un eje temático y sobre ese eje temático ya esperar aquellos que quieran escribir y que dominen o quieran, o tengan una voz o tengan una idea sobre ese eje temático.

En mi experiencia académica creo que eso sirve mucho, es mi comentario.

Bien, entonces, ahora, pongo a consideración de todos ustedes, las propuestas realizadas por el Coordinador e incluyo la mía para su análisis.

El Coordinador propone que amplíemos la fecha al 3 de septiembre para publicar el 8 de octubre y que en conjunto, pero bajo una difusión más fuerte, se haga, se amplíe esta convocatoria, perdón.

**Ricardo León Caraveo:** Incluso que nos dieran la oportunidad concretamente, que me dieran la oportunidad de asumir la promoción del formato al que consensemos, pero de asumir la promoción directa de enviarles un correo como coordinación sur, invitándolos a escribir para poder llevar a buen término esta propuesta de hacer un libro de la coordinación o la región, como se le quiera ver.

Pero sí, también, vaya, yo simpatizo con la idea que también dijo nuestro amigo Hugo, más bien mi reflexión va en el sentido de hagamos algo para motivar la participación y la elaboración de los ensayos, pero concretemos la idea, ¿no?, qué hacer, estoy de acuerdo en lo que dice Hugo y si hay más planteamientos igual, digo, lograr los consensos para que se lleve a buen término.

Vaya, el objetivo es muy concreto, hagamos un libro de reflexiones sobre transparencia, de la región, vamos construyéndolo entre todos, ¿sí?

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Para avanzar, Coordinador, si me permites, quiero establecer tres ejes de discusión y de votación.

Primero, la propuesta de ampliar la fecha al 3 de septiembre y publicar el 8 de octubre, ¿hay algún comentario al respecto?

Ya que no hay, si me permites Coordinador, someto a votación la propuesta del Coordinador, de ampliar la fecha al 3 de septiembre, para la entrega de ponencias y la publicación del texto al 8 de octubre.

Sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo.

Gracias.

Aquellos que no estén de acuerdo, por favor, manifestarlo de viva voz.



Se ha aceptado por unanimidad, Coordinador, que se amplíe la fecha de convocatoria al 3 de septiembre y la probable publicación al 8 de octubre del Libro de la Región Sur-Sureste.

El Coordinador solicita también se le otorgue el control, o cómo llamarlo de alguna manera, se le otorgue la facultad de promover y de asumir esta promoción desde su Instituto y bajo su propio esfuerzo, la promoción masiva de esta convocatoria, lo cual significa que generará instrumentos, productos, que nos harán llegar como *banners*, quizá audios, lo que él considere, más aparte las invitaciones o lo que el considere conveniente.

Por lo tanto, si hay comentarios al respecto... No hay comentarios.

Luego entonces, pongo a consideración de su voto que se otorgue a nuestro Coordinador la responsabilidad de la promoción y bajo su coordinación nosotros responder a los requerimientos de la Convocatoria del Libro de la Región Sur-Sureste.

Quien esté de acuerdo, levante la mano. Gracias comisionados.

Si alguien está en contra, lo manifieste de viva voz.

Coordinador, se ha aprobado esta propuesta con mayoría de votos.

El segundo punto es la propuesta que yo hice y es, definir un eje temático del texto, éste seguramente, Coordinador, compañeros, requiere un mayor análisis, para no, no podemos, en caso de estar de acuerdo, no podemos en este momento ponernos a ver qué eje temático, pero si les parece bien lo que podríamos hacer es, perdón Coordinador, adelante.

**Ricardo León Caraveo:** Mi propuesta iba a ser que pusiera, que pudieras diseñar la propuesta de eje temático y que votáramos eso.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Exacto, exacto, Coordinador.

Entonces lo que podríamos hacer es, la propuesta sería que nos queda de tarea pensar en esta semana, o el tiempo que ustedes consideren, y enviarle propuestas a nuestro Coordinador o a esta Secretaría de los ejes temáticos, para que se haga la definición lo más pronto y lo más expedita posible del eje temático que deberá llevar.

Yo creo que aquí habrá que tomar en consideración también la única propuesta que ya recibimos, por respeto a la persona o al grupo de comisionados y comisionadas que ya participaron con ese artículo.

Por lo tanto, entonces se propone la reflexión y propuesta de un eje temático que se hará llegar a nuestro Coordinador.

Quienes estén de acuerdo, levanten la mano.

Quienes estén en desacuerdo, comentarlo de viva voz.

Se ha aprobado, Coordinador, la definición de un eje temático para el libro del Sistema Nacional, pensando en la posibilidad de que se dinamice la publicación y por lo tanto se recibirá lo que resta de esta semana o la próxima, si así lo indicas, porque bueno, ésta ya está por terminar, a mí me gustaría, si no hay objeción, que tú nos pongas la fecha en que podamos participar con propuestas de eje temático, y se ha aprobado ya.

**Ricardo León Caraveo:** Yo sugeriría que fuera, hoy es miércoles, que nos diéramos oportunidad hasta el siguiente miércoles para recibir propuestas del tema, las concentramos si quieres entre tú y yo jueves y viernes, y lanzar un correo electrónico de este lunes al otro ya con una propuesta muy específica a todos nuestros compañeros de la región, ¿sí?

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Bien, entonces las propuestas, compañeros, si no hay objeción, quedaría al 7 de julio, podríamos hacer vía WhatsApp a nuestro Coordinador o a nuestra Secretaria, que les recuerdo que yo estoy sustituyendo en este momento a nuestra Secretaria Adriana Espinoza, le hacemos llegar al siete de julio, si de algo sirve mi ayuda, por supuesto también, ¿no?

**Ricardo León Caraveo:** De acuerdo.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Abro una segunda ronda en caso de ser necesario.

No hay segunda ronda, Coordinador, por lo tanto podemos proceder al punto 6.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias, Secretario.

El punto 6 es lo del Foro Regional "Retos y desafíos del combate a la corrupción, está programado para el día, para la región, como ya se ha venido manejando está programado para el día 6 de julio, y tiene diferentes mesas o panel, tiene el primero que inicia de 10:30 a las 12:00 horas, el segundo panel que es de las 12:00 horas a las 13:00 horas con 15 minutos, y el tercer panel que sería de las 13:15 a las 14:30 horas.

Esta propuesta de la Región Sur, que ahí está visible que se realizará el 6 de julio del 2020, participarán los cinco estados integrantes de la región, se contará con la presencia de la Comisionada Presidenta del INAI, del Coordinador de Organismos Garantes, nuestro estimado Julio César, y un servidor también. Han sido invitados por correos electrónicos y se les ha hecho llegar la liga.

Las propuestas están realizadas con base, o más bien, la integración de estos tres paneles están realizadas con las propuestas que cada una de las entidades

federativas realizó, y nada más es para efectos de tenerlo presente, de que podamos lucir a la región como debe de ser en estos temas de “Retos y desafíos del combate a la corrupción y a la impunidad desde lo local”, que tiene relación, Secretario, con el siguiente punto de la Orden del Día.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Si me permites, entonces, abro ronda de comentarios para el punto relacionado con los “Retos y desafíos del combate a la corrupción”.

Nadie se anota, Coordinador, estamos todos informados en este pleno.

Procedemos entonces al siguiente punto que es el 7 del Orden del Día, que es la Propuesta para crear un estándar de competencia para verificar obligaciones de transparencia en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

En este caso... Coordinador.

**Ricardo León Caraveo:** Sí, nada más un punto, perdón mi estimado Hugo que te interrumpí.

Les haremos llegar datos para efectos de darle la mayor publicidad posible al evento, que de verdad promete estar muy interesante en cuanto a temática y además en cuanto a los participantes.

Sí, gracias.

Efectivamente, el siguiente punto de la Orden del Día sería el estándar de competencia para verificar obligaciones de transparencia.

Esto es un poco siguiendo las lecciones del Instituto de Yucatán, ellos, de las, nos permitimos hacer algunas anotaciones.

Lo primero es, ¿qué es el estándar de competencia para verificar obligaciones de transparencia? Es un documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas al hacer su tarea, es decir, de los servidores públicos involucrados en la verificación de la carga de obligaciones generales y específicas de los contenidos que deben de tener cada una de estas obligaciones que tienen los sujetos obligados, es decir, darle mayor estructura al trabajo o fijar una ruta de desarrollo de habilidades y competencias de recursos humanos o del capital humano que existe en los Órganos Garantes Locales, para perfeccionar la verificación.

¿Por qué sería importante? Porque es una ruta que va directamente vinculada al tema de transparencia proactiva, como lo decía hace un momento al inicio de esta sesión, el tema de la verificación cuando se hace como debe de ser, adecuadamente, checando que se dé en tiempo y forma pero también en

contenidos, ayudaría mucho a hacer más eficiente el acceso a la información al que tienen derecho los seres humanos.

Bien, ¿por qué hacerlo en la región sur?, insisto, es un poco siguiendo el ejemplo del Órgano Garante de Yucatán, quien ha estado promoviendo, en su momento con el compañero Aldrin, el tema de archivos, y ahora también en la coordinación que tiene el compañero Aldrin en el tema de archivos, y considerando el *expertise* que tiene el propio Instituto de Yucatán, en la construcción de la certificación en el tema de archivos, pues es darle esta certificación a través del Comité de Gestión de Competencias, del cual es Presidente el órgano garante de Yucatán.

De hecho, se llama así: Comité de Gestión de Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos. Sí, es el que tiene la facultad para generar los estándares de competencia para verificar las obligaciones de transparencia.

En este orden de ideas, bueno, Yucatán sigue siendo un referente para poder desarrollar este estándar de competencia.

¿Qué hace falta? Bueno, pues tendríamos que crear un grupo técnico de expertos en el sector y un grupo técnico de expertos en la función individual, a ver, regrésalo.

Vale la pena, bueno, esta diapositiva se les va a compartir, el estándar de competencias es esto, es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar las competencias de las personas, en este caso, habilidades y competencias que tienen que ver con la verificación de obligaciones de transparencia.

Aquí para ponerlo un poco más en contexto para las personas que nos hacen el favor de escucharnos en las redes sociales, cada sujeto obligado tiene una tabla de aplicabilidad con un determinado número de obligaciones que debe cumplir en cuanto a carga de información que se deba hacer cada trimestre, y también en cuanto al contenido.

Se han emitido lineamientos para hacer la verificación adecuadamente, son, si no me falla la memoria, arriba de cinco mil criterios.

Entonces, esto es algo que requiere un estudio, que requiere metodología, y por eso la necesidad de hacer una certificación.

¿Quién los desarrolla? El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que es CONOCER, lo desarrolla un Comité de Gestión de Competencias, es el grupo de personas, empresas u organizaciones, en este caso, los institutos de transparencia, en el cual está Yucatán, de un sector productivo, social o de gobierno, que por su número de trabajadores o por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento y el alcance nacional del

sector, necesita validar las habilidades y competencias de las personas que se dedican a esa actividad.

Hace un rato mencionaba el número de enlaces que debe de tener cada sujeto obligado.

Si tenemos en términos generales más o menos mil 300, poco más de mil 300 sujetos obligados, imaginemos cuántos enlaces existen, existe un enlace por cada unidad administrativa. Estos mil 300 sujetos obligados se pueden convertir en un número que puede llegar a ser 10 veces más que esos mil 300, pues.

En el caso, por ponerlo en específico, en el caso de Tabasco teníamos, cuando teníamos 96 sujetos obligados teníamos mil 200 enlaces de transparencia, esto puede dar un referente del universo de certificaciones y de habilidades y competencias que pudiéramos generar.

El Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos está integrado por Yucatán que lo preside, por Quintana Roo, por Campeche, por el Archivo General de la Nación, por el INAI, por el INAFED, el órgano garante de Morelos, el de Tabasco, el Archivo General del Estado de Yucatán y la Universidad Metropolitana de Yucatán.

Entonces, dijéramos que el cuadro está, la posibilidad institucional está muy clara, y creo que ahí tendríamos una gran oportunidad, por eso lo estoy sometiendo a consideración de ustedes.

¿Cómo se desarrolla, según el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales?

Son expertos en la función individual y ellos, todo este grupo de expertos que tendríamos que poner en un grupo de trabajo identifica cuáles son las habilidades, competencias que debe de tener, competencias específicas y competencias genéricas.

¿A qué nos referimos con estos? Cada uno de los servidores públicos que integran los órganos locales tiene un determinado perfil, pues nos gusta la transparencia, la conocemos, la hemos socializado, la hemos estudiado, la vemos en el día a día, y hemos desarrollado, en términos personales hemos desarrollado habilidades y competencias; y en términos institucionales la gestión de conocimiento, pues.

Es decir, que el grupo de expertos tendrá que identificar cuáles son las características que debe de tener quien se dedica a la verificación, lo mismo en Tabasco que en Veracruz, que en Campeche, o que en cualquier otro estado del país, porque es una certificación que abarca, así como la que estaba proponiéndose en tema de archivos, es una certificación general, pero para el tema de verificación.

Esto sería generar sí un estándar, pero también un impacto directo e inmediato en los temas de verificación y, por lo tanto, en la información que está siendo consultada de manera permanente por las personas, por los ciudadanos.

Bien, los grupos, el grupo técnico de expertos en el sector y el grupo técnico de expertos en la función individual.

Aquí están las características: el primer grupo es mínimo de cinco personas, máximo de 12, poseen información clara y precisa, como puede ser conocer las leyes de transparencia, las leyes de datos personales, los lineamientos que existan, por ejemplo, los criterios para la carga de obligaciones, los criterios o más bien los lineamientos que existen para la elaboración de las versiones públicas, pueden ser especialistas en el sector. Su meta es desarrollar el mapa funcional, el mapa funcional es la estructura curricular de conocimiento que se tiene que acreditar para tener esta certificación.

También está el grupo técnico de expertos en la función individual, igual un máximo de cinco a 12, realizan una función individual en la cual poseen conocimiento técnico, preciso y actualizado. Concretamente tendrían que ser todas las unidades de verificación, o los responsables de verificación de los órganos involucrados en la propuesta, que nos estandarizaran el perfil, el conocimiento y las habilidades que deben de tener estas certificaciones.

Su objetivo es determinar, pues, las funciones elementales y el contenido estandarizado de la competencia, y el instrumento de evaluación. Ojo con esto, porque es lo más importante: el instrumento de evaluación de las competencias.

Todas las capacitaciones que damos, si bien es cierto que pueden tener contenido muy importante, contenido actualizado, también lo es que si no evaluamos a los que estamos capacitando no tenemos la forma de saber si la capacidad de la persona se desarrolló o no, si tiene la habilidad y la competencia o no.

Y así nos podemos pasar años, meses o el tiempo indefinido dando capacitaciones pero sin acreditar la habilidad y la competencia individual. Para eso está la idea de la certificación en verificación.

Supongamos, en una cuestión abierta y especulando un poco, o de cómo pudiera servir si algún titular de sujeto obligado quisiera tener el 100 por ciento de carga de obligaciones y decir que está cumpliendo con todas sus obligaciones, las personas certificadas pudieran decirle en ésta y en estas actividades para poder llegar al 100 por ciento de cumplimiento de carga y contenido de obligaciones se tiene que hacer esto, y ellos pudieran generar el fortalecimiento de toda la actividad que nosotros estamos desarrollando como órganos garantes.

El soporte documental sería éste, el mapa funcional, los estándares de competencia, el instrumento de evaluación, que acredite las competencias tanto

genéricas como específicas que debe de tener la persona que vaya a ser certificada en la evaluación.

Aquí la verdad es que hay dos grandes realidades, al menos eso es lo que nos marca el día a día que un servidor le ha tocado vivir y yo creo, lo he platicado también con algunos de ustedes.

Hay gente que sabe mucho de transparencia, y que son verdaderamente peritos en el tema; hay otro tanto de personas que les motiva mucho el tema, y se involucran, y lo van conociendo, y lo van socializando; pero también hay gente que bajo la supuesta membresía de haber estado por casualidad en alguna actividad de transparencia o a lo mejor tener algún supuesto curso o estudio de grado en transparencia en términos reales y concretos, no te da la eficiencia en la gestión y en el desempeño de la función que implica el tema de verificación de la carga de obligaciones.

También esto sería una manera de fortalecer a quienes sí tienen la vocación de la transparencia, rendición de cuentas y datos personales y quienes no la tienen también depurarlos. Ésa sería la importancia de tener un estándar como éste.

En el soporte documental, bueno, ya éstas son más especificaciones, la carta de solicitud para la aprobación, el formato para el desarrollo, el mapa funcional, el estándar de competencia, el instrumento de evaluación de competencia, la tabla de especificaciones. Todo esto implica que el grupo técnico lo haga.

Estoy especificando los documentos porque en caso de aprobar la propuesta, debemos pensar en un perfil de alguien que esté *ad hoc*, que yo creo que serían las áreas de verificación para poder construir todo esto, el informe de resultados de la aplicación, la carta de cesión de derechos de autor, etcétera.

La ruta de implementación que sería primero hacer las gestiones en CONOCER para recibir los formatos, las capacitaciones para poder estar en sintonía de cumplir con la tramitología que ellos tienen.

Lo segundo sería conformar los grupos técnicos de expertos con personal de los órganos garantes locales de la región, y acordar un calendario de trabajo que incluya reuniones virtuales y presenciales en su caso para desarrollar los requisitos de CONOCER, supervisar los avances en reuniones posteriores de la Coordinación.

Cabe aclarar pues estos cargos tienen, en el caso de un servidor, la Coordinación tiene un ciclo, pero pudiéramos dejar a los grupos de trabajo caminando sobre el tema en el caso de que no nos diera tiempo tenerlo.

Pero yo sí creo que, si ponemos voluntad, empeño y tenemos la motivación suficiente, pudiéramos tener a la brevedad, quizás para fin de año o principios del año que viene esta certificación que no sólo es para la región, sino que puede ser una certificación inclusive que se pueda compartir con el Sistema Nacional de

Transparencia, a la que le pudieran también interesar, así como la escala de archivos a todos los órganos garantes locales el país.

Bien, hasta aquí mi propuesta concreta sería, uno, que se aprobara la posibilidad de iniciar esta certificación. Esto implica que cada órgano garante local nos hiciera llegar el nombre de una persona para crear el primer grupo de trabajo que nos ayude para empezar a integrar toda esta documentación y toda esta tramitología.

En el caso de Tabasco, sí tenemos ya a la persona que se encargaría de este tema en específico para llevarlo a buen puerto, es el Maestro José del Carmen de la Cruz Hernández. Y con él estarían entrando en contacto, si ustedes así lo consideran, las personas que ustedes designen.

Sería ésta la propuesta concreta y específica, Secretario, para someterla a los compañeros comisionados y comisionados.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Se abre una primera ronda.

No hay registro de participación, por lo tanto, si no hay inconveniente, procedemos a la votación, Coordinador.

¿Sí?, bien, adelante.

Entonces, los que estén a favor de la propuesta para proveernos de la ruta de implementación hacia la creación del estándar de competencia para verificar las obligaciones, quienes estén a favor de la propuesta, levantar la mano, por favor.

¿Podrían quitar el *slide*?

**Ricardo León Caraveo:** Sí, por favor.

Secretario, ahí sería también que al hacer esta votación, perdón, estamos aceptando tácitamente tener el nombre de cada uno, el nombre que cada órgano garante dé para hacer este grupo de trabajo y empezar a caminar la propuesta.

Sería aprobar y tener en cuenta que implica el nombrar a la persona y hacérsela llegar.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Así es.

Entonces, al aprobar esta propuesta, queda entendido que, por ende, tenemos que ponernos a trabajar, nombrar al enlace que cada uno de los institutos considere pertinente para formar parte de los grupos de trabajo e iniciar el camino hacia el desarrollo de la implementación de este estándar.



Por lo tanto, repito, quienes están a favor de la propuesta, favor de levantar la mano.

Aquellos que estén en contra, por favor, manifestarlo de viva voz.

Coordinador, compañeros, se ha aprobado por unanimidad la propuesta para crear el estándar de competencia para verificar obligaciones de transparencia en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Ha quedado aprobado, Coordinador.

En este sentido, Coordinador, me gustaría que se precisara cómo vamos a empezar a trabajar, va a enviarse un documento para solicitar los enlaces, cuál va a ser el mecanismo para que empecemos ya a trabajar sobre el asunto.

**Ricardo León Caraveo:** Yo, la propuesta sería una vez que lleguen los nombres, nuestro compañero José del Carmen, Pepe le decimos nosotros por acá, sería **(Falla de Transmisión)** la posibilidad de estructurar el grupo de trabajo, de socializar la información con el equipo que se integre, y de que a la brevedad hicieran una propuesta y estar informándonos de manera permanente, ya sea antes de la sesiones, o en las sesiones que mensualmente realizamos sobre este estándar de competencia. No?

Más o menos así sería la dinámica.

Mientras más rápido se envíe la propuesta del enlace más rápido, podemos entregar a este grupo de trabajo, pudiera ser reuniones virtuales inicialmente.

Yo en un rato más, al terminar la reunión, les haré llegar los datos de nuestro compañero José del Carmen, el maestro José del Carmen, para que se dé pues lo más rápido. ¿No?

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

¿Algún comentario al respecto?

Hemos agotado el punto, entonces, y...

**Ricardo León Caraveo:** Hugo, la compañera Comisionada de Yucatán y Gilda, pidió el uso de la voz.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Perdón, Comisionada, no te vi.

Adelante, por favor.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** No, no se preocupe, Secretario.

No, únicamente felicitar nuevamente la propuesta, por supuesto, desde el INAI que partan como centro evaluadores, que nos sumamos y estamos a disposición y a la orden.

Considero que va a hacer necesario una capacitación al equipo que se va a integrar por parte del Comité, entonces, pues pongo a disposición que el enlace de una vez anunció que será el contador Álvaro Carcaño, mismo que se encarga de todos los procesos, o que se ha encargado de los procesos de los estándares que ya tiene el Instituto.

Entonces, su experiencia, sin duda, estoy segura que aportará mucho a este grupo que se va a integrar.

Muchas gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Comisionada.

¿Alguna otra participación?

**Ricardo León Caraveo:** No, pues agradecidos y debo insistir, pero agradecido con el Instituto de Yucatán, siempre, siempre, siempre, la verdad.

Bien, pues el siguiente punto de la Orden del Día.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

El siguiente punto es el 8, que es la Presentación del diplomado “Actualización en transparencia”, también bajo la voz de nuestro Coordinador.

Adelante, Ricardo.

**Ricardo León Caraveo:** Aquí quisiera poner nada más un pequeño antecedente a la propuesta del diplomado.

El Instituto de Tabasco firmó un acuerdo con el Instituto de Administración Pública en su capítulo de Tabasco, con la finalidad de desarrollar un curso, un diplomado, un estudio, en los temas de transparencia.

Y posteriormente, también firmamos un convenio de colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que es el alma máster para nosotros en Tabasco.

Y derivado de estos ejercicios permanentes de capacitación y de estar elaborando documentación, un día nos encontramos con que teníamos casi 300 páginas escritas entre diapositivas, marcos jurídicos, explicaciones, mapas conceptuales, mapas mentales, etcétera, gráficos, estadísticas, información, presupuestos, y el equipo revisó el tema y en una plática con la Directora de Ciencias Sociales y

Humanidades de la UJAT, que sería lo equivalente a las facultades de Derecho de otras entidades federativas, se dio la propuesta de que se hiciera un diplomado.

Debo reconocer que esta iniciativa viene de la doctora Felipa que es la Directora de esta división académica, y empezamos a construir la propuesta de un diplomado.

Entonces, incluso ayer todavía lo comentábamos porque la idea todavía está madurando, son las diferentes líneas de conocimiento que puede tener un órgano garante, que sería, los plenos, perdón, la Secretaría Ejecutiva, las unidades de verificación, las de datos personales, las cargas de obligaciones, y empezamos a tratar de hacer módulos del tema. Y en este orden de ideas, los módulos quedaron así, la Plataforma Nacional de Transparencia y la verificación de obligaciones de transparencia, la transparencia y los datos personales, y el archivo de gestión de documentos públicos, recursos de revisión y conclusiones que pudieran dar.

Nosotros estamos construyendo colaborativamente con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, este diplomado, la idea es ofertarlo, compartirlo, decirles que se está construyendo, que en breve término, cuando se cumplan los trámites de rigor, va a ser oficial y va a poder ser una oferta también educativa para el desarrollo de habilidades y competencias de todos.

En este orden de ideas y en la construcción de este diplomado, nosotros nos hemos dado a la tarea de revisar también los diferentes marcos jurídicos y, dijéramos, competencias o habilidades genéricas que deberían de tener en este diplomado, lo mismo alguien que vive en Tabasco que alguien que esté en Veracruz, Campeche, Yucatán, Chiapas, Quintana Roo.

Entonces, bueno, en este orden de ideas, cualquier propuesta que ustedes nos puedan hacer llegar para enriquecer el diplomado está y sería bien recibida y aceptada.

Y lo otro es, ¿qué se aprendería en este diplomado? Los procesos tecnológicos que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia y su funcionamiento, los procedimientos de verificación de obligaciones de transparencia; los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales; los archivos y la gestión de documentos públicos; y las resoluciones de transparencia. Esto implicaría los criterios que a veces tenemos los órganos garantes locales y que, incluso, el Instituto Nacional de Transparencia tiene.

**(Silencio en la Sala)**

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Bien, Coordinador, abro una ronda de comentarios, de ser necesario.

**Ricardo León Caraveo:** Sí.

La idea es, primero decirles que existe, que se está trabajando; la otra es, todas las propuestas que tengan serán bienvenidas; y la tercera es que el desarrollo de este diplomado lo estamos tratando de diseñar para que sea revisando no sólo el marco jurídico de Tabasco, sino los marcos jurídicos también o las disposiciones, normatividades en general que apliquen en toda la región.

O sea, no está... en la reflexión de la doctora Felipa está una visión muy amplia sobre el tema de la transparencia en relación a este diplomado.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Bien, compañeros, el diálogo está abierto.

No se registran participaciones, Coordinador.

**Ricardo León Caraveo:** Okey, nada más, los correos a los que pueden hacer llegar las propuestas son los que hemos tenido para comunicación de la Coordinación.

Y reiterar el agradecimiento a la doctora Felipa Sánchez Neri por el trabajo colaborativo que se está realizando.

Tan luego se tenga la propuesta específica del diplomado se las haremos llegar a todos los compañeros de la región.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Por mi parte sí quiero dejar de manifiesto que junto con nuestra Directora de Capacitación vamos a hacer contacto, para coadyuvar, también para participar, porque creo que un diplomado desde lo regional sería muy enriquecedor para todos.

Por lo tanto, estaremos en contacto para trabajar lo conducente.

Si no hay más comentarios, compañeros.

No, no existen comentarios.

Bien, el punto 9, Coordinador, compañeros, estaba considerado para dar la bienvenida a la maestra Teresa Dolz Ramos, Comisionada del COTAIPEC, pero por problemas de agenda no ha podido conectarse, por lo tanto, pongo a consideración, Coordinador, de qué procede en este sentido, si por...

Lo pongo a tu consideración para que nos lo comente.

Adelante.

**Ricardo León Caraveo:** Sí, yo sugiero que sí le demos la bienvenida pero en la siguiente sesión, porque ahorita fue por un tema de logística, y finalmente es una compañera que viene, que se integra al trabajo, que nos hizo la llamada pertinente, que se puso a la orden también, más bien, nos compartió que por unas cuestiones

de logística no podía estar. De hecho, lo debo de decir, que la causa generadora de que ella no esté fue el cambio de horarios que yo pedí, que amablemente todos concedieron de esta sesión.

Entonces, lo primero es, aunque no esté presente, la disculpa del cambio de horario porque ella incluso cambió actividades para poder estar con nosotros, y cuando se dio este cambio de horario ya no pudo cambiar las actividades, de hecho, tiene un evento muy bonito en el estado de Campeche que se refiere a las actividades de transparencia con niños.

Entonces sugeriría, en atención a su calidad de Comisionada, de ser humano y de mujer, que para la siguiente sesión le diéramos formalmente la bienvenida.

Y no me cansaré tampoco de darle siempre la bienvenida a la compañera Gilda.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Gracias, Coordinador.

Bienvenida, Gilda, otra vez.

Ponemos a consideración por asuntos de forma y de normativa, ponemos a consideración que dadas las circunstancias ya comentadas por el compañero Comisionado Ricardo León, votemos todos o pongo a consideración el voto para que este punto, el punto 9 que es darle la bienvenida a Teresa Dolz Ramos como Comisionada, se enliste en la reunión próxima.

Quien esté a favor de esta propuesta que levante la mano.

Queda formalizado, entonces, Coordinador como un voto unánime de que este punto se traslade a la siguiente sesión.

De tal manera que hemos llegado a Asuntos Generales, le informo a todos los integrantes de esta región que no se registraron asuntos.

Doy la voz a Federico Guzmán.

Adelante Federico, ¿querías hablar?

**Federico Guzmán Tamayo:** No, no, no, creo que se levantó la mano sin querer, no gracias.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Era una mosca que pasó, okey.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sí, o a la mejor aprovecho el viaje nada más para comentar que, bueno, a lo mejor me estoy adelantando, pero ya que estamos aquí.

Eventualmente ya saben que les mandamos un correo a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para que agendaran su fecha, eventualmente

el 9 de julio a las 9.00 de la mañana habrá, hora centro, Consejo Nacional donde obviamente están, en términos de un acuerdo que emitió el propio Consejo, se corrió traslado de copia a todos y cada una de las integrantes y de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para que nos puedan acompañar, se darán varios temas ese día, y probablemente el día de hoy estaremos mandando hoy o mañana, hoy, más bien, la convocatoria respectiva por parte de la Presidenta del Sistema.

Solamente sería esa la información que les pudiésemos comentar, gracias, aprovechando el viaje.

**Hugo Alejandro Billar Pinto:** Muchas gracias, Secretario.

Coordinador, compañeros, con esto concluye entonces Asuntos Generales, tal como les comentaba no se anotó nada, por lo tanto damos paso al último punto del día de hoy, que es la Conclusión y quedamos en la voz del Comisionado Ricardo.

Antes que nada, yo agradezco a ustedes su atención, la comprensión hacia esta conducción de Secretario, y les deseo que tengan muy bonito día.

Por lo tanto, Ricardo, adelante.

**Ricardo León Caraveo:** Gracias.

Lo primero, muy contento porque fue, se quedan cosas importantes que se están trabajando.

Y habiendo agotado todos los puntos enlistados para esta sesión, siendo las 3 de la tarde con 4 minutos del 30 de junio de 2021, declaro formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Muy agradecido con todas y con todos, y gracias a los que nos están viendo en redes sociales y que sea por el bien de nuestro país, todo.

Gracias, muy amable.

**Hugo Alejandro Billar Pinto:** Muchas gracias a todos, con esto concluimos.

ooOoo